

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DEL CARIBE  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD DEL CARIBE**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad del Caribe**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Universidad del Caribe**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	24,753,395.00	24,937,199.24	12,397,390.00	12,581,194.24	14,218,539.29	(1,821,149.29)	114.69
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	461,250.00	0.00	461,250.00	461,250.00	(461,250.00)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	143,668,372.00	152,169,527.00	87,035,298.00	92,773,411.00	92,429,575.81	(5,394,277.81)	106.20
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$168,421,767.00</b>	<b>\$177,567,976.24</b>	<b>\$99,432,688.00</b>	<b>\$105,815,855.24</b>	<b>\$107,109,365.10</b>	<b>\$(7,676,677.10 )</b>	<b>107.72</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$107,109,365.10**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$99,432,688.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se alcanzó en un **107.72%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “1.- La diferencia entre lo estimado y lo recaudado al primer trimestre de \$(1,821,149.29), se sabe que la recaudación estimada fue superior por \$1,637,345.05 a lo programado en el calendario de recaudación de los ingresos propios. 2.- A la ampliación presupuestal de \$4,356.13, de los rendimientos financieros que generó la cuenta Bancaria del Fideicomiso del recurso federal PRODEP, la cual no estaba programada su captación debido a que no se sabe el importe que nos reportará el banco por el dinero que está disponible en la cuenta. 3.- A la ampliación presupuestal de \$179,448.11 correspondiente a los recursos extraordinarios recibidos de proyectos, donativos y convenios al segundo trimestre de 2023”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**; “la diferencia de \$461,250.00 entre lo estimado y lo recaudado, se debe a que se recibió una ampliación presupuestal extraordinaria de los programas PROREST de los proyectos, uso de suelo (Recursos Naturales Celestún), Arrecifes de Cozumel, y Turismo Recreativas de Cozumel”, **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la diferencia de \$(5,394,277.81) entre lo estimado y lo recaudado al primer trimestre, se debe a lo siguiente: 1.- A la ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento 2508-23-007 “Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior” por un monto de \$8,501,155.00, autorizado,... el cual al segundo trimestre se aplicó una ampliación neta de \$5,738,113.00; 2.- A la reducción en la captación de los recursos de la fuente de financiamiento del fondo general de participaciones 2023 por la cantidad de \$(323,835.19), el cual no fue posible devengar en su totalidad el recurso autorizado al segundo trimestre debido a que la plantilla laborar

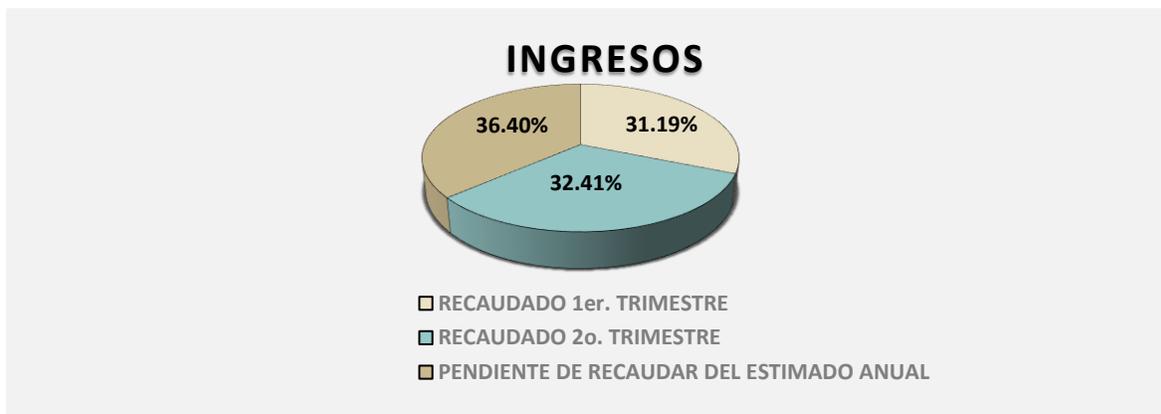
estaba en proceso de adecuación y validación para que sea regularizado ante SIDEOL”.  
**(Figura 1)**



**Figura 1**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La **Universidad del Caribe**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$107,109,365.10**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$168,421,767.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **63.60%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$91,614,526.00	\$91,377,732.27	\$55,350,079.00	\$55,350,079.00	\$50,478,892.24	\$4,871,186.76	91.20
Materiales y suministros	8,052,181.00	9,243,278.62	4,944,713.00	4,975,763.00	3,541,002.75	1,434,760.25	71.17
Servicios generales	64,315,448.00	72,641,107.47	33,752,438.00	39,518,017.31	20,644,633.27	18,873,384.04	52.24
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,232,215.00	4,124,882.44	631,400.00	668,288.00	1,011,994.63	(343,706.63)	151.43
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,207,397.00	611,335.12	1,207,397.00	1,207,397.00	397,190.12	810,206.88	32.90
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$168,421,767.00</b>	<b>\$177,998,335.92</b>	<b>\$95,886,027.00</b>	<b>\$101,719,544.31</b>	<b>\$76,073,713.01</b>	<b>\$25,645,831.30</b>	<b>74.79</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

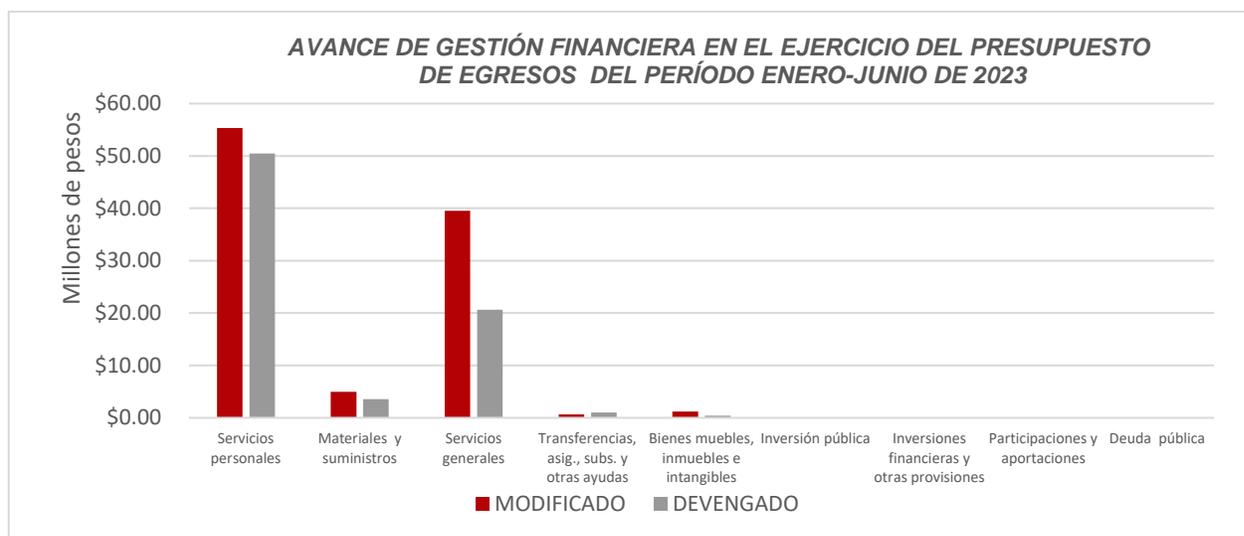
Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$76,073,713.01**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$101,719,544.31**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se aplicaron en un **74.79%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la diferencia de \$4,871,186.76

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

entre lo aprobado y lo devengado al segundo trimestre, se debe a lo siguiente: 1.- Debido a que al segundo trimestre no fue posible devengar la cantidad de \$2,464,852.12 correspondiente a la fuente de financiamiento del subsidio estatal del capítulo de servicios personales. 2.- Debido a que al segundo trimestre no fue posible devengar la cantidad de \$2,406,334.64 correspondiente a fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo de servicios personales”; **Materiales y suministros**, “la diferencia de \$1,434,760.25 entre lo modificado trimestral y lo devengado trimestral, se debe a lo siguiente: 1.- No fue posible devengar la totalidad de los recursos autorizados al segundo trimestre por la cantidad de \$1,434,760.25 de la fuente de financiamiento del subsidio federal e Ingresos Propios 2.- Así mismo se realizó una ampliación presupuestal por la cantidad de \$11,050.00, de los gastos realizados de los recursos de proyectos y convenios del ejercicio 2022”; **Servicios generales**, “la diferencia de \$18,873,384.04 entre lo aprobado y lo modificado al segundo trimestre, se debe a lo siguiente 1.- A qué no fue posible devengar en su totalidad la cantidad de \$16,948,077.11 correspondiente a fuente de financiamiento del subsidio federal; de igual forma no fue posible devengar la cantidad de \$1,925,306.93 de la fuente de financiamiento de ingresos propios, los cuales están comprometidos para su ejercicio en el tercer trimestre de 2023. 2.- A la ampliación presupuestal de \$47,466.31 correspondiente a los recursos extraordinarios recibidos de proyectos, donativos y convenios del primer y segundo trimestre 2023. 3.- A la ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento 2508-23-007 “Apoyo Federal a Instituciones de nivel superior” por un monto de \$8,501,155.00, autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/150223-01/II/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, el cual al trimestre se aplicó una ampliación neta de \$5,738,113.00”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la diferencia de \$(343,706.63), se debe a que en los meses de enero a junio se ejercieron recursos por la cantidad de \$343,706.63 para el pago de becas de movilidad nacionales e internacionales, que estaban programadas para el tercer trimestre, el cual el ajuste del presupuesto está en proceso de validación de la SEFIPLAN. Así mismo se realizó una ampliación presupuestal por la cantidad de \$36,888.00 de los donativos recibidos en el primer trimestre que fueron aplicados al pago de becas” y **Bienes Muebles, Inmuebles**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

e **Intangibles**, “la diferencia de \$810,206.88 entre lo aprobado y lo modificado al segundo trimestre, se debe a que no fue posible ejercer el monto programado, el cual está comprometido para su ejercicio en el tercer trimestre 2023”. **(Figura 3)**

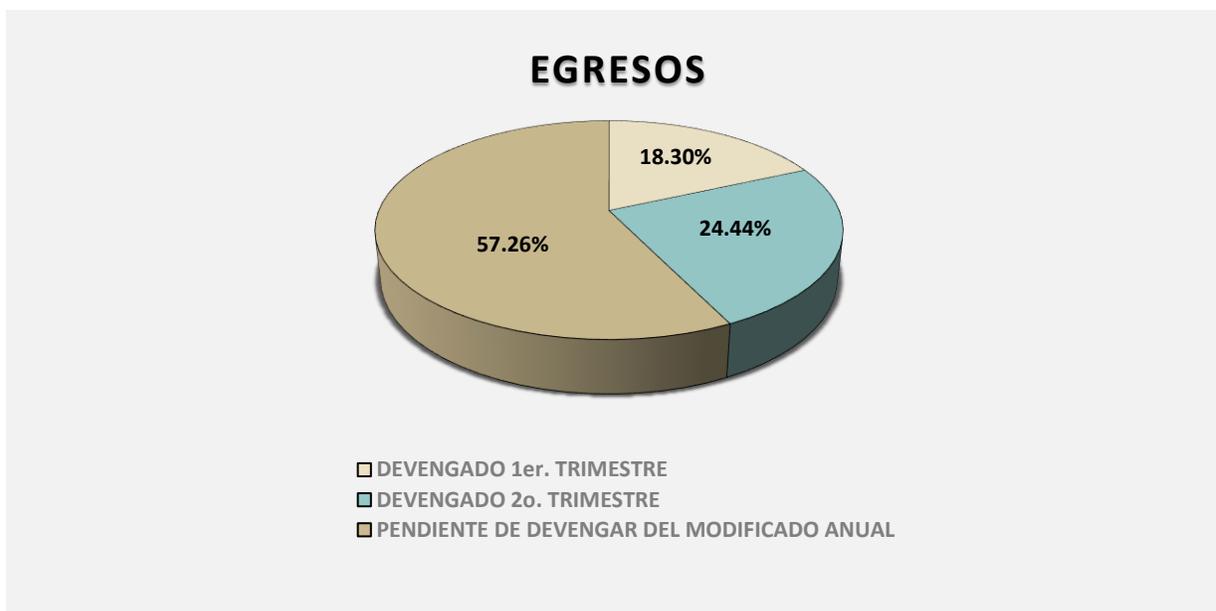


**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Universidad del Caribe**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$76,073,713.01**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$177,998,335.92**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **42.74%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad del Caribe**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$176,922,922.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

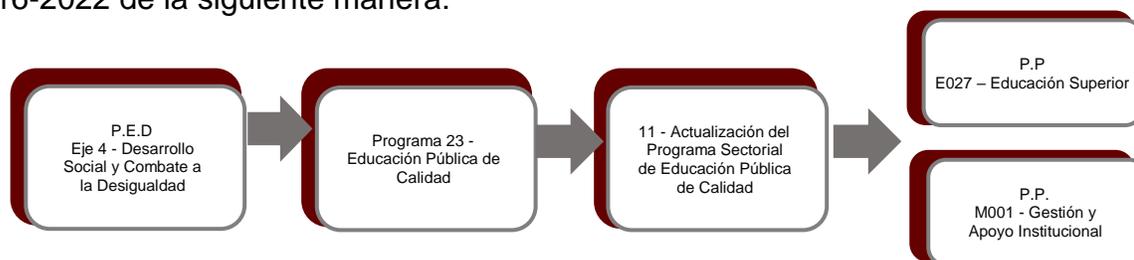
- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$123,828,532.18
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$53,094,389.82

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023. (Modificado anual es de **\$177,998,335.92**).

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La entidad comenta en una nota que: “se hace la aclaración que la diferencia de \$1,075,413.92 entre la PRE-06 **Presupuesto por Clasificación Funcional – Programática (Presupuesto por Programa Presupuestario) y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, se debe a que este último contiene ampliaciones presupuestales de egresos que recursos de proyectos y convenios de ejercicios anteriores y de recursos captados y ejercidos en el año 2023, los cuales no forman parte del presupuesto autorizado y/o modificado que autoriza la SEFIPLAN a esta casa de estudios derivado del convenio marco de colaboración académica. Por lo que la cantidad de \$176,922,922,00 reflejado en el PRE-06 corresponde a los recursos que están en los sistemas de la SEFIPLAN, el cual dicho reporte es generado y descargado en la plataforma de la SIPPRES. Así mismo la cantidad de \$177,998,335.92 presentado en el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de junio de 2023**, contempla el presupuesto modificado de \$176,922,922.00 más la cantidad de \$1,075,413.92 los cuales corresponden ampliaciones de los gastos realizados con recursos de proyectos y convenios que no forman parte del presupuesto de egresos autorizado por la SEFIPLAN, como se detalla a continuación: 510-PRODEP 2020 (remanente) por \$20,266.00, 512-Recursos naturales Celestun por \$308,500.00; 513-Turismo Recreativas Celestun por \$307,000.00; 514-Arrecifes de Cozumel por \$307,000.00; 515-PRODEP 2023 por \$23,895.00; 701-Proyectos Específicos por \$43,213.23; 706-Proyecto Aula Confucio-Chino por \$30,644,87, 707-Jovenes Indígenas por \$12,000.00; 712-Donativo-UTC-Chino por \$8,272.8; 718-Donativo Fundación Lomas Travel \$14,622.00, los cuales están presentados como ampliación en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de Junio de 2023”.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	0.27	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.27		
P- Los Egresados de Educación Media Superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios de Educación Superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	70.01	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						(200.00)	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matricula Atendida	Ascendente	Semestral	3.08	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	3.08	0.00		
	Porcentaje de egreso	Ascendente	Semestral	10.06	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	10.06	0.00		
	Porcentaje de egreso de la generación	Ascendente	Semestral	60.41	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	60.41	0.00		
C02 - Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad	Porcentaje de estudiantes atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad	Ascendente	Semestral	86.42	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	86.42		
C03 - Abandono escolar en educación superior reducido	Porcentaje de abandono escolar	Descendente	Semestral	7.27	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	7.27	0.00		
C04- Elaboración de Productos y proyectos de investigación académica	Porcentaje de productos académicos de calidad realizados con respecto a los programados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C05- Programas educativos de posgrado ofertados	Tasa de Variación de Matrícula Atendida en programas de posgrado	Ascendente	Semestral	65.12	SI	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	65.12	0.00		
C06- Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje convenios interinstitucionales con proyectos activos en el año	Ascendente	Semestral	100.00	SI	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, solo se reportan avances en los siguientes componentes que integran este programa presupuestario:

- Los **Componentes 1, 2, 3 y 5** no cuentan con metas programadas para el trimestre.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “durante el periodo que se reporta se programaron 8, de los cuales 8 fueron reportados, siendo estos: 2 libros, 1 capítulo de libro y 5 artículos arbitrados y/o indexados, elaborados por los profesores de tiempo completo de la institución, haciendo el 100% de la meta programada”
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad manifiesta que “para el segundo trimestre se programaron 4 convenios, de los cuales 5 se llevaron a cabo con las siguientes instituciones: Colegio Bachilleres Plantel Isla Mujeres, la fuerza de tus pasitos A.C, fundación teletón, fundación recolectando felicidad A.C y Land Savvy, S.A de C.V.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Todas están con el fin de que los estudiantes puedan realizar prácticas profesionales de licenciatura y posgrado, proyectos de investigación, programas de formación, entre otras actividades”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P-La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	60.00	-	-	60.00%	71.43%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **60.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: el avance corresponde a que “en este trimestre se programaron 10 metas en semaforización verde, sin embargo, solo se logró alcanzar 6 metas en semáforo verde con un 60%.”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**